

A votar

El domingo 26 de mayo de 2019
es la elección al Parlamento Europeo.

Val 26 maj 2019
EUROPAPARLAMENTET

Quién tiene derecho a votar?

Tú tienes derecho a votar si eres ciudadano sueco y estás o has estado empadronado en Suecia. También tienes derecho a votar si eres ciudadano de algún país miembro de la UE, estás empadronado en Suecia y estás registrado en el padrón electoral. Debes haber cumplido los 18 años de edad a más tardar el día de la votación.

Si tienes derecho a votar recibirás una tarjeta censal

Si tienes derecho a votar recibirás por correo una tarjeta censal tres semanas antes de las elecciones. En la tarjeta censal está el nombre, la dirección y los horarios de apertura del colegio electoral. También hay ejemplos de colegios electorales para la votación anticipada. Si no tienes tarjeta censal, puedes pedir una nueva al municipio o a la Autoridad Electoral (Valmyndigheten por su nombre en sueco).



Voto por un partido

Las papeletas de voto las encuentras en todos los colegios electorales y en las sedes de los partidos.

Votar por un partido

Tu voto es en primera instancia por un partido. El nombre del partido está en la papeleta. Si no encuentras la papeleta de tu partido, puedes escribir el nombre del partido en una papeleta en blanco. Escribe con claridad.

Voto por una persona

Si quieres que alguno de los candidatos del partido sea elegido especialmente, puedes hacer una cruz en la casilla antes del nombre del candidato en la papeleta. Sólo puedes poner una cruz a un candidato. También puedes votar por una persona escribiendo el nombre del partido y del candidato en una papeleta en blanco.

Votación

Vota en tu colegio electoral el 26 de mayo, día de las elecciones

Puedes votar en el colegio electoral indicado en la tarjeta censal. El colegio electoral sólo está abierto el día de las elecciones. Cuando votas en el colegio electoral se marca tu nombre en el padrón electoral y tu voto se hecha en la urna.

Vota anticipado en tu municipio o en cualquier otro municipio

Puedes votar anticipado en cualquier colegio electoral en todo el país. La votación adelantada comienza unas tres semanas antes del día de las elecciones y finaliza el día de las elecciones. La información para votar adelantado la encuentras en tu municipio y en www.val.se

Para votar debes llevar tu tarjeta censal.



Valmyndigheten

Voto desde el extranjero

Si estás en el extranjero puedes votar por correo o en muchas de las embajadas y consulados suecos. Para votar por correo debes utilizar un material especial que se pide a la Autoridad Electoral Nacional (Valmyndigheten por su nombre en sueco), a los municipios, a las embajadas o a los consulados.

Ayuda para votar

Voto mediante representante

Si tú, debido a una enfermedad, disfuncionalidad o edad no puedes acercarte al colegio electoral, puedes votar mediante representante. También puedes votar mediante representante si estás en la prisión preventiva o en la cárcel. Para votar por representante se necesita un material especial que se pide al municipio o a la Autoridad Electoral Nacional.

Estas personas pueden ser representantes:

- Un cónyuge o pareja.
- El hijo de un cónyuge o de la pareja de uno, nietos, padres y hermanos.
- También quienes te cuidan en forma profesional o ayudan en temas personales.
- Funcionarios de la prisión provisional o de la cárcel.

El representante debe tener al menos 18 años y debe identificarse.

Receptores ambulantes de votos

Si no conoces a nadie que puede ser tu representante, tu municipio puede arreglar un receptor ambulante de votos que vaya a tu casa. Para más información pregunta en tu municipio.

Debes identificarte

Para votar debes identificarte. Si los receptores de votos no te conocen, debes identificarte, por ejemplo con la licencia de conductor o el pasaporte. Si no tienes documento de identidad, otra persona puede certificar tu identidad, esa persona debe identificarse.

Calendario para la elección de la UE 2019

11 de abril	La fecha más temprana en que se puede enviar un voto desde el extranjero.
26 de abril	Tu derecho a votar se define según los datos del empadronamiento de la Agencia Sueca de Administración Tributaria (Skatteverket por su nombre en sueco).
2 de mayo	La fecha más temprana para votar en embajadas y consulados de Suecia.
8 de mayo	La votación adelantada comienza en Suecia.
26 de mayo	Día de elecciones.